

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-MPA/CS-PEC-NCPD-PROC-4-2022-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Ascope, a los 20 días del mes de Julio del año 2023, en el local de la Oficina de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Ascope, a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2023-MPA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de PEC-NCPD-PROC-4-2022-MPA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA CHICLIN Y CANAL DE RIEGO, EN EL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Víctor Yvan Abanto Rojas	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Obras e Infraestructura Pública
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Joselito Raúl Salvatierra Oruna	Titular	X	Dependencia:	Logística y Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Deyvid Omar Negreiros Guevara	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras, Liquidaciones y Unidad Ejecutora de Inversión.
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20 de julio del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN (integrado por CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE y OLORTEGUI CUBAS ROM ANTONIO)	100 PUNTOS	
...			

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
1	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN (integrado por CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE y OLORTEGUI CUBAS ROM ANTONIO)	88,522.32	99.44%	
...				

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1	-		
2	-		
...	-		

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

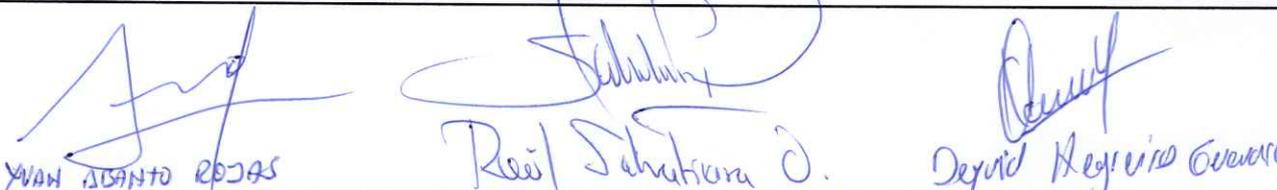
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	De conformidad con el artículo 39 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que estén por debajo del 90% del valor referencial. A su vez, las ofertas que excedan el valor referencial serán rechazadas. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	-	
2	-	
...	-	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases administrativas, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN (integrado por CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE y OLORTEGUI CUBAS ROM ANTONIO)	100.00 Puntos
...		

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN (integrado por CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE y OLORTEGUI CUBAS ROM ANTONIO)	64	20	84
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN (integrado por CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE y OLORTEGUI CUBAS ROM ANTONIO)	88,522.32	Si No
			X

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN